

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

ANUNCIO APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD T.II DE ESTA LOCALIDAD.

En relación con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 73, de fecha 1 de abril de 2013, y en el perfil del contratante, de la convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Reforma y Ampliación Centro de Salud T.II de La Algaba, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 19 de Abril de 2013, por el que se resuelve recurso interpuesto contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acordó la modificación del indicado Pliego, en concreto las Cláusulas número diez y treinta y nueve cuyo texto queda como sigue:

“10.- Clasificación exigible.

Dada la cuantía del presente contrato, y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 y la Disposición Transitoria Cuarta del TR.LCSP y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos de las Administraciones Públicas, para contratar será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación:

Grupo C (edificaciones), Subgrupo 2 (estructuras de hormigón), categoría e.”

"39- Recursos

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos administrativos, serán resueltas por el órgano de contratación competente, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra los mismos se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.”

Por todo ello, se concede un nuevo plazo de trece días naturales para la presentación de ofertas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Permanece inalterado el resto de los extremos detallados en el anuncio originario, excepto el punto 4.e) que pasará a tener el siguiente contenido:

e) Perfil del Contratante: www.laalgaba.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba, a 19 de Abril de 2013.

El Alcalde

Fdo.: Diego Manuel Agüera Piñero